



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El artículo 44 (Título III, Cap. I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 007 y 008).

El Expediente FCN. N° 2035/10, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 003).

Que el departamento de Enfermería propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

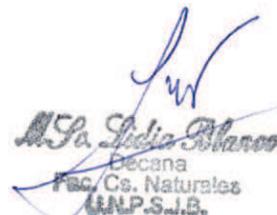
Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de ENFERMERIA, **Sede Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 255/10.-


Dra. Silvia Estroza Acuña
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPS-J.B.


M.ª Soledad Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPS-J.B.



ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 255/10.-

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA.

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Psicología del Desarrollo	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 255/10.-

DEPARTAMENTO: ENFERMERIA.

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Psicología del Desarrollo

Titulares: Lic. Gloria Marquesa Herrera
Lic. María del Rosario Carballo
Mag. Dolores de Jesús del Castaño

Suplentes: Lic. Lidia Mabel Alaniz
Med. Agustín Ernesto Leoncio Guggiari
